



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE ORALIDAD  
OCAÑA NORTE DE SANTANDER

CONSTANCIA DE TRASLADO POR FIJACION DEN LISTA AL TENOR DEL ARTICULO 110 Y 370 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO  
Y DECRETO 806 DE 2020

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION
RAD. 2022 – 00073 – 00	ALIMENTOS	ZONIA PEREZ FRANCO	FREY FORERO CACERES	EXCEPCIONES DE MERITO

De conformidad con el artículo 110 en concordancia con 370 del C. G. P., se fija la presente lista a las ocho de la mañana (8 am) de hoy TRECE (13) de MAYO de dos mil veintidós (2022), por el término legal de cinco (5) días, los que comenzarán a partir del DIECISEIS (16) al VEINTE (20) del cursante mes y año, en la secretaria del Juzgado para los fines legales pertinentes.

KARLA TATIANA BACCA GIRALDO

Secretaria